

**Alantra Multi Asset,
Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión
Colectiva, S.A. (Sociedad
Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) - (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones recibidas	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social principal de la Sociedad corresponde a la prestación del servicio de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y de determinadas Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras, todos ellos servicios recogidos en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a las comisiones recibidas por la prestación de los citados servicios y se registran en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2025.</p> <p>El registro de los citados ingresos se ha considerado como el aspecto más relevante para nuestra auditoría debido a que representan un importe significativo del total de los ingresos devengados durante el ejercicio 2025 por la Sociedad y a que dicho registro depende del cumplimiento de las condiciones reflejadas en los correspondientes folletos de las Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y de determinadas Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras gestionadas y administradas por la Sociedad.</p>	<p>Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad en relación con el registro de los citados ingresos por comisiones.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría, para abordar este aspecto, han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de las Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre gestionadas y determinadas Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras, de que las condiciones y los porcentajes de comisión acordados contractualmente o reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio en la determinación de los citados ingresos devengados por la Sociedad.</p> <p>Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos analíticos y de detalle, para cada una de las Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre gestionadas y las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras gestionadas, consistentes, entre otros, en el recálculo de los mencionados ingresos devengados por la Sociedad durante el ejercicio conforme a las condiciones acordadas contractualmente.</p> <p>Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por</p>

Registro de ingresos por comisiones recibidas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Verónica Ramírez
Inscrita en el R.O.A.C. nº 22284

23 de abril de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/12357

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP7875563

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
Tesorería		-	-	Deudas con intermediarios financieros o particulares	10	2.159	2.641
Caja		-	-	Préstamos y créditos		-	-
Bancos		-	-	Comisiones a pagar		-	-
				Acreeedores por prestaciones de servicios		149	155
				Acreeedores por operaciones de valores		-	-
				Acreeedores empresas del grupo		1.795	2.240
				Remuneraciones pendientes de pago al personal		215	246
				Otros acreedores		-	-
				Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos		-	-
Créditos a Intermediarios financieros o particulares	5	3.712	4.577	Derivados		-	-
Depósitos a la vista		1.791	2.776	Opciones		-	-
Depósitos a plazo		-	-	Otros contratos		-	-
Adquisición temporal de activos		-	-	Pasivos subordinados		-	-
Deudores por comisiones pendientes		787	1.220	Préstamos participativos		-	-
Deudores por operaciones de valores		-	-	Otros pasivos		-	-
Deudores empresas del grupo		922	579	Provisiones para riesgos		-	-
Deudores depósitos de garantía		-	-	Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
Otros deudores		212	2	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Activos dudosos		-	-	Provisiones para otros riesgos		-	-
Ajustes por valoración		-	-	Pasivos fiscales		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Corrientes		-	-
Deuda Pública cartera interior		-	-	Diferidos		-	-
Deuda Pública cartera exterior		-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Valores de renta fija cartera interior		-	-	Periodificaciones	18	521	671
Valores de renta fija cartera exterior		-	-	Comisiones y otros productos cobrados no devengados		521	671
Activos financieros híbridos		-	-	Gastos devengados no vencidos		-	-
Activos dudosos		-	-	Otras periodificaciones		-	-
Ajustes por valoración		-	-	Otros pasivos	9	327	722
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-	Administraciones Públicas		327	722
				Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
				Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
				Otros pasivos		-	-
Acciones y participaciones	6	-	179	TOTAL PASIVO		3.007	4.034
Acciones y participaciones en cartera interior		-	179	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-	Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
Participaciones		-	-	Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-	Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones		-	-	Diferencias de cambio		-	-
				Resto de ajustes		-	-
Derivados		-	-	Capital	11	300	300
Opciones compradas		-	-	Emitido y suscrito		300	300
Otros instrumentos		-	-	Capital pendiente de desembolso no exigido		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-	Prima de emisión	11	140	140
				Reservas	11	323	323
Inmovilizado material	7	4	4	Reserva legal		60	60
De uso propio		4	4	Reservas voluntarias		263	263
Inmuebles de inversión		-	-	Otras reservas		-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales		-	-	Remanente		-	-
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
Activos Intangibles	8	-	-	Resultado del ejercicio	3	12	57
Fondo de Comercio		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Aplicaciones informáticas		-	-	Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
Otros activos intangibles		-	-	Dividendos a cuenta y aprobados		-	-
Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Activos fiscales	12	-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		775	820
Corrientes		-	-				
Diferidos		-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.782	4.854
Periodificaciones		47	94				
Gastos anticipados		47	94				
Otras periodificaciones		-	-				
Otros activos	9	19	-				
Anticipos y créditos al personal		-	-				
Accionistas por desembolsos exigidos		-	-				
Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-				
Otros activos		19	-				
TOTAL ACTIVO		3.782	4.854				
Cuentas de orden		-	-				
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
Otras cuentas de orden	15	224.711	283.047				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre del 2025.



CLASE 8.ª



OP7875564

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

DEBE	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)	HABER	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-	Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	5	39	71
Intereses		-	-	Intermediarios financieros		39	71
Pasivos subordinados		-	-	Deuda pública interior		-	-
Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-	Deuda pública exterior		-	-
Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-	Valores de renta fija interior		-	-
Otros intereses		-	-	Valores de renta fija exterior		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos	19	3.155	3.388	Dividendos de acciones y participaciones		-	-
Comisiones de comercialización		248	416	Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-	Otros intereses y rendimientos		-	-
Operaciones con valores		-	-	Comisiones recibidas	18	4.454	4.784
Operaciones con instrumentos derivados		-	-	Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		-	-
Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-	Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		-	-
Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-	Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
Comisiones retrocedidas		2.488	1.463	Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-	-
Comisiones pagadas a representantes/agentes		250	1.383	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
Otras comisiones		169	126	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		1.944	2.413
Pérdidas por operaciones financieras		-	-	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
Deuda Pública interior		-	-	Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-	-
Deuda Pública exterior		-	-	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de IIC de inversión libre		-	-
Valores de renta fija interior		-	-	Comisiones de gestión de IIC extranjeras		1.110	747
Valores de renta fija exterior		-	-	Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		-	-
Acciones y participaciones cartera interior		-	-	Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
Acciones y participaciones cartera exterior		-	-	Servicios de asesoramiento		-	-
Derivados		-	-	Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		1.389	1.617
Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-	Otras comisiones		11	7
Otras pérdidas		-	-	Servicios de RTO		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio	2-g	-	6	Servicios con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA)		-	-
Gastos de personal	20	819	926	Ganancias por operaciones financieras	6	31	11
Sueldos y cargas sociales		813	918	Deuda Pública interior		-	-
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-	Deuda Pública exterior		-	-
Indemnizaciones por despidos		-	-	Valores de renta fija interior		-	-
Gastos de formación		-	2	Valores de renta fija exterior		-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-	Acciones y participaciones cartera interior		31	11
Otros gastos de personal		6	6	Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
Gastos generales	21	913	450	Derivados		-	-
Inmuebles e instalaciones		91	51	Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
Sistemas informáticos		18	20	Otras ganancias		-	-
Publicidad y representación		48	11	Ganancias por diferencia de cambio		-	-
Servicios de profesionales independientes		34	45	Otros productos de explotación	18	400	-
Servicios administrativos subcontratados		108	66	Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
Gastos pagados repercutibles a los vehículos gestionados		-	-	Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
Otros gastos		614	257	Otros productos de explotación		400	-
Contribuciones e impuestos	21	6	12	Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Amortizaciones		3	4	Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
Inmovilizado material de uso propio	7	3	4	Instrumentos de capital		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	Inmovilizado material		-	-
Activos intangibles	8	-	-	Activos intangibles		-	-
Otras cargas de explotación	21	4	4	Resto		-	-
Tasas en registros oficiales		-	-	Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Otros conceptos		4	4	Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-	Otras provisiones		-	-
Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-	Otras ganancias		-	-
Instrumentos de capital		-	-	En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Inmovilizado material		-	-	Por venta de activos no financieros		-	-
Activos intangibles		-	-	Por venta de participaciones GAM		-	-
Resto		-	-	Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-	Otras ganancias		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-	Otras pérdidas		-	-
Otras provisiones		-	-	En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otras pérdidas		-	-	Por venta de activos no financieros		-	-
En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Por venta de participaciones GAM		-	-
Por venta de activos no financieros		-	-	Otras pérdidas		-	-
Por venta de participaciones GAM		-	-	Impuesto sobre el beneficio del periodo	12	12	19
Otras pérdidas		-	-	Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Impuesto sobre el beneficio del periodo	12	12	19	Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-	Resultado neto del periodo. Pérdidas.		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.		12	57	TOTAL DEBE		4.924	4.866
TOTAL DEBE		4.924	4.866	TOTAL HABER		4.924	4.866

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



OP7875565

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		12	57
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		12	57

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



OP7875566

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Emisión y aumento	Capital pendiente de desembolso no exigible	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (*)	300	-	140	323	-	537	-	-	-	-	-	1.000
Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 (*)	300	-	140	323	-	537	-	-	(300)	-	-	1.000
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	57	-	-	-	-	-	57
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(537)	-	-	300	-	-	(237)
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024 (*)	300	-	140	323	-	57	-	-	-	-	-	820
Ajustes por cambios de criterio 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025	300	-	140	323	-	57	-	-	-	-	-	820
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-	12
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(57)	-	-	-	-	-	(57)
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	300	-	140	323	-	12	-	-	-	-	-	775

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



OP7875567

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		(1.135)	796
Resultado del ejercicio antes de impuestos		24	76
Ajustes al resultado		(28)	(7)
Amortizaciones	8 y 9	3	4
Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultado por venta de activos no financieros		-	-
Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras	6	(31)	(11)
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación		(724)	522
Créditos a intermediarios financieros o particulares	6	(120)	(338)
Otros activos		28	(47)
Deudas con intermediarios financieros o particulares	10	(482)	830
Otros pasivos		(150)	77
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(407)	205
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses	5	-	-
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	13	(407)	205
Otros cobros (pagos)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		207	1
Pagos por inversiones		(3)	-
Participaciones		-	-
Activos intangibles		-	-
Inmovilizado material	8 y 9	(3)	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		210	1
Participaciones	6	210	-
Activos intangibles		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	6	-	1
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		(57)	(537)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(57)	(537)
Dividendos	3	(57)	(537)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(985)	260
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.776	2.516
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.791	2.776

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



OP7875568

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), la Sociedad – se constituyó por tiempo indefinido el 15 marzo de 2010 bajo la denominación de Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) y fue inscrita el 22 de marzo de 2010 como Sociedad Anónima Unipersonal en el Registro Mercantil de Madrid. El 3 de octubre de 2016, como consecuencia del cambio de denominación del Grupo, la Sociedad cambió su denominación por la de Alantra Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal). El 18 de febrero de 2020 el Accionista Único de la Sociedad, cambió su denominación por la actual.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 230.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley.

El objeto social exclusivo de la Sociedad lo constituye la administración, representación, gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión y de las demás actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva por el artículo 40 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge las siguientes actividades en su programa de actividades:

- La administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de suscripciones y reembolsos y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva e Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidos Fondos de Pensiones, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y asesoramiento, siempre que se refiera a los instrumentos citados.
- Gestión y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.
- Gestión y comercialización de Fondos de Inversión Alternativa Europea.



CLASE 8.^a



OP7875569

Durante el ejercicio 2025, se ha constituido Alteralia Real Estate Debt II ELTIF ICAV, domiciliado en Irlanda y supervisado por el "Central Bank of Ireland", para el cual la Sociedad asume las funciones de sociedad gestora desde el 30 de septiembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad gestiona 3 Fondos de Inversión Libre, 1 SICAV-RAIF y 2 ELTIF SICAV-RAIF (véase Anexo).

La Sociedad desarrolla su actividad en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

La Sociedad forma parte del Grupo Alantra, cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. (véase Nota 11). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Alantra del ejercicio 2024 fueron formuladas por los Administradores de Alantra Partners, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de marzo de 2025 y depositadas en el registro mercantil de Madrid.

El 27 de febrero de 2020 Alantra Partners, S.A. comunicó mediante Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la incorporación de Grupo Mutua como socio de referencia de la división de gestión de activos alternativos del Grupo Alantra a través de la toma de un 20% del capital de la Alantra Investment Managers, S.L. (accionista de la Sociedad) – véase Nota 11.

La gestión de las operaciones de la Sociedad se efectúa en bases consolidadas. Como consecuencia de ello, ciertos servicios generales, correspondientes a servicios de control, arrendamiento y apoyo a la gestión son prestados por sociedades del Grupo Alantra en el que la Sociedad se integra, repercutiéndose el correspondiente coste a la Sociedad definido por la Dirección del Grupo (véanse Notas 16 y 21).

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la CNMV, que modifica la Circular 1/2021, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.^a



OP7875570

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 31 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación por los Administradores de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 30 de abril de 2025.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en miles de euros, salvo indicación, al contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2-b, 2-g, 2-h, 5, 6, 7 y 8).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-g, 2-h, 7 y 8).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 2-b y 6).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



OP7875571

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

h) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
 - Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación,



CLASE 8.^a



OP7875572

en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional, o, en caso de no existir esta cobertura en el sector asegurador, un aval u otra garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2025 los recursos propios computables de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con este requisito legal.



CLASE 8.^a



OP7875573

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico, incluyendo no solo los valores emitidos por dicho grupo, sino todo tipo de instrumentos financieros y también efectivo. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no cumplía este requisito legal, si bien es intención de los Administradores subsanar este hecho.

i) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la CNMV, que modifica la Circular 1/2021, de 25 de marzo, y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.



CLASE 8.^a



OP7875574

- Créditos a intermediarios financieros o particulares: Incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones en cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a coste".
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de "Activos financieros a coste". Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".
- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos



CLASE 8.^a



OP7875575

incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

- Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.

b) Valoración de los instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.



CLASE 8.^a



OP7875576

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- **Activos financieros a coste:** Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.



CLASE 8.^a



OP7875577

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Pérdidas por deterioro de valor de los activos", con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la



CLASE 8.^a



OP7875578

corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto".

- **Activos financieros a coste:** El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b.2) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. **Pasivos financieros a coste amortizado:** La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b. **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".



CLASE 8.^a



OP7875579

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

b.3) Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasificaba la totalidad de sus instrumentos financieros valorados a valor razonable en el Nivel 2, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles. La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable era la utilización del valor liquidativo aplicado por el vehículo participado a la fecha de valoración. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros valorados a valor razonable, por lo que no resulta de aplicación.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



CLASE 8.^a



OP7875580

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

e) Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

f) Adquisición temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros y particulares – Adquisición temporal de activos".

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones – Inmovilizado material de uso propio" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil
Mobiliario, instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos y comunicación	25%



CLASE 8.^a



OP7875581

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

h) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad de los activos intangibles de la Sociedad corresponden a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe "Amortizaciones – Activos intangibles".



CLASE 8.^a



OP7875582

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Activos intangibles" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Activos intangibles", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-g).

i) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.



CLASE 8.^a



OP7875583

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 5 y 18). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En los casos en que la comisión se cristaliza anualmente, la Sociedad revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce. En los restantes casos, la Sociedad no devenga dicho ingreso hasta el momento en que se cristaliza la comisión de éxito en base a sus condiciones de devengo, tal y como se establece en el Folleto del Fondo.

Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 18). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

Adicionalmente, las comisiones percibidas por la Sociedad por la prestación de servicios de comercialización de participaciones y acciones se registrarán a lo largo del periodo (véase Nota 5 y 18).

- Las comisiones satisfechas en concepto de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, comisiones retorcidas, comisiones pagadas a representantes o agentes se incluyen en el capítulo "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 19). En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.



CLASE 8.^a



OP7875584

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

l) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Instituciones de Inversión Colectiva de inversión Libre) no se incluyen en el balance. En la Nota 15 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. (véase Nota 18).

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2025 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión por este concepto a dicha fecha.

n) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido y se registra en el epígrafe "Impuesto sobre Beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas en la medida en que se considere probable que vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



CLASE 8.^a



OP7875585

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, estableció que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se iniciaron dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deduciría en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deduciría de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inició dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los períodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

El artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de deuda y de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, en este último caso cuando:

- en el período impositivo en que se registre el deterioro, no se cumpla el requisito establecido en la letra a) del apartado 1 del artículo 21 de la Ley 27/2014, y
- en caso de participación en el capital o en los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, en dicho período impositivo se cumpla el requisito establecido en la letra b) del apartado 1 del citado artículo.

Del mismo modo, el artículo 15.k) de la citada Ley dispone que no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades respecto de la que se de alguna de las siguientes circunstancias:

- que, en el período impositivo en que se registre el deterioro, se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, o
- que, en caso de participación en el capital o en los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, en dicho período impositivo no se cumpla el requisito establecido en la letra b) del apartado 1 del artículo 21 de la misma Ley.



CLASE 8.^a



OP7875586

En este sentido, el artículo 11.6 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que la reversión de un deterioro o corrección de valor que haya sido fiscalmente deducible se imputará en la base imponible del período impositivo en el que se haya producido dicha reversión. Asimismo, la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que la reversión de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda que hubieran resultado fiscalmente deducibles en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca la recuperación de su valor en el ámbito contable.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25%.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Finalmente, el artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio (tal y como éste se define en dicho artículo). En todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de 1 millón de euros.

o) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la Sociedad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o



CLASE 8.^a



OP7875587

devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – Depósitos a la vista" del activo del balance y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance.

p) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total, ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.



CLASE 8.^a



OP7875588

- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

q) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos "Ganancias por diferencia de cambio" o "Pérdidas por diferencias de cambio", respectivamente.

El tipo de cambio utilizado por la Sociedad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, y considerando los criterios anteriormente indicados, ha sido el tipo de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

r) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 16).

s) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Gastos generales – Inmuebles e instalaciones".

t) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (que incluyen los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades).

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.



CLASE 8.^a



OP7875589

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por el Accionista Único de la Sociedad el 30 de abril de 2025.

La propuesta de distribución el resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025, que su Consejo de Administración propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Base de distribución:		
Beneficio del periodo	12	57
	12	57
Distribución:		
Dividendo complementario	12	57
Beneficio de la Sociedad	12	57

Durante los ejercicios 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021, la Sociedad ha distribuido dividendos por importes de 12, 57, 537, 365 y 1.609 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



OP7875590

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas, durante los ejercicios 2025 y 2024, por los miembros anteriores y/o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad durante dichos ejercicios, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	Miles de euros													
	Retribuciones a Corto Plazo (*)		Dietas		Otras Prestaciones a Largo Plazo		Prestaciones de Jubilación		Primas de Seguros		Indemnizaciones por Cese		Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejo de Administración y Alta Dirección	150	150	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-

(*) Corresponde al importe devengado durante los ejercicios 2025 y 2024, que se incluye en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 20), ascendiendo el importe efectivamente liquidado durante el ejercicio 2025 a 150 miles de euros (150 miles de euros durante el ejercicio 2024). La totalidad de dichos importes ha sido liquidada durante el ejercicio 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad. Asimismo, a dichas fechas no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 4 hombres y una mujer, uno de ellos considerados miembros de la Alta Dirección (5 hombres, uno de ellos considerado miembro de la Alta Dirección, al 31 de diciembre de 2024).

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP7875591

5. Créditos a intermediarios financieros o particulares

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Activos financieros a coste amortizado	3.712	4.577
	3.712	4.577
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	1.791	2.776
Deudores por comisiones pendientes	787	1.220
Deudores empresas del grupo	922	579
Otros deudores	212	2
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	-	-
Intereses devengados	-	-
	3.712	4.577
Moneda:		
Euro	3.712	4.577
Otras monedas	-	-
	3.712	4.577

5.1 Depósitos a la vista

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado. El detalle de dichas cuentas corrientes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cuentas corrientes en euros:		
Bankinter, S.A.	1.755	2.735
Banco Santander, S.A.	36	41
	1.791	2.776

Adicionalmente, la remuneración de las principales cuentas corrientes se incluye, en su caso, en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Intermediarios financieros".

5.2 Deudores por comisiones pendientes

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el importe de las comisiones pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, correspondientes a la actividad de gestión y comercialización (véase Nota 18).



CLASE 8.^a



OP7875592

La composición del saldo de dicho epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Gestión de Fondos de inversión Libre:		
Alteralia Debt Fund, FIL	9	13
Alteralia Real Estate Debt, FIL	259	363
QMC III Iberian Capital Fund, FIL	176	461
	444	837
Gestión de Instituciones de inversión colectiva extranjeras		
Alteralia III ELTIF SCA, SICAV-RAIF	-	49
Alteralia Credit Opportunities SCA. SICAV-RAIF	-	50
	-	99
Otras (*)		
Access Capital Partners, S.A.	337	280
ACL 2, S.À.R.L.	2	-
Alantra Private Equity Fund III, FCR	4	4
	343	284
	787	1.220

5.3 Deudores empresas del grupo

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el importe de los saldos deudores mantenidos por la Sociedad con entidades del Grupo al que pertenece y cuyo desglose se incluye en la Nota 16.

5.4 Otros deudores y activos dudosos

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Otros deudores" del activo del balance recoge, fundamentalmente, el importe pendiente de cobro por el reembolso total de las participaciones del plan de incentivos a largo plazo dirigido a empleados de la Sociedad (véase Nota 6).

Adicionalmente, se recoge al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el importe pendiente de cobro a los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad por las retenciones sobre los reembolsos realizados en los mismos.

6. Acciones y participaciones

6.1 Activos financieros a coste – Acciones y participaciones en cartera interior

El saldo del epígrafe "Activos Financieros a Coste – Acciones y Participaciones en Cartera Interior" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, las 2 acciones mantenidas por la Sociedad, por un importe inferior a 1 miles de euros, en la Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 el capítulo de "Otras cargas de explotación – Otros conceptos" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge las contribuciones realizadas por la Sociedad al Fondo de Garantía de Inversiones por importe de 4 miles de euros, en ambos ejercicios.



CLASE 8.^a



OP7875593

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad adquirió participaciones de la Clase E de QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre, obedeciendo a la ejecución de un plan de incentivos a largo plazo dirigido a empleados de la sociedad involucrados en la gestión de QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre denominado "Programa de Incentivos a Largo Plazo QMC III" por importe de 336 miles de euros. Dicho plan de incentivos se implementó el 31 de enero de 2022, y se ratificó por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 30 de diciembre de 2022. El 29 de septiembre de 2025, se ha ratificado el devengo del incentivo asignado a empleados de la Sociedad en virtud del acuerdo anteriormente mencionado. Asimismo, durante el ejercicio 2025 se han reembolsado la totalidad de las participaciones por importe de 210 miles de euros (ningún importe reembolsado durante el ejercicio 2024), importe que se encuentra pendiente de cobro en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – Otros deudores" del activo del balance a 31 de diciembre de 2025, los cuales han sido liquidados antes de formulación.

El valor razonable de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2024 era de 179 miles de euros, importe que coincidía con las deudas a favor de dichos empleados registradas en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal" del pasivo del balance. A 31 de diciembre de 2025 se ha llevado a cabo el reembolso total de las participaciones, cuyo importe coincide con las deudas a favor de dichos empleados registradas en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal" del pasivo del balance (véase Nota 10).

La Sociedad ha clasificado dicho activo en la categoría de "Acciones y participaciones – Acciones y participaciones en cartera interior" valorándolo con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que se gestiona conjuntamente con un pasivo financiero, eliminando de este modo de forma significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración.

El detalle de los instrumentos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, así como la variación que se ha producido durante los ejercicios 2025 y 2024 en el valor razonable de los mismos, es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Valor Razonable con Cambios en Resultados	A Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	A Coste Amortizado	Total
Saldos a 1 de enero de 2024	168	-	-	168
Adiciones y Retiros (*)	11	-	-	11
Saldos a 31 de diciembre de 2024	179	-	-	179
Saldos a 1 de enero de 2025	179	-	-	179
Adiciones (*)	31	-	-	31
Retiros (*)	(210)	-	-	(210)
Saldos a 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-

(*) Incluye las variaciones de valor o deterioros, en su caso.

En el epígrafe "Ganancias por operaciones financieras – Acciones y participaciones en cartera interior" se registran, por importe de 31 y 11 miles de euros, las plusvalías de las acciones de Clase E de QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.



CLASE 8.^a



OP7875594

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a las acciones y participaciones clasificadas, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a coste".

7. Inmovilizado material de uso propio

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Equipos Informáticos y de comunicación	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2024	12	76	88
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	12	76	88
Adiciones	-	3	3
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	12	79	91
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	(9)	(71)	(80)
Dotaciones	(1)	(3)	(4)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(10)	(74)	(84)
Dotaciones	(1)	(2)	(3)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(11)	(76)	(87)
Activo material neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2	2	4
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1	3	4

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existían elementos de inmovilizado material completamente amortizados y en uso por un importe de 78 y 72 miles de euros, respectivamente.

Los elementos del inmovilizado material se encuentran cubiertos con las correspondientes pólizas de seguros. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de los riesgos a que están sujetos los mencionados elementos del inmovilizado es suficiente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance. Asimismo, al cierre de dichos ejercicios la Sociedad no tenía activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.



CLASE 8.^a



OP7875595

8. Activos intangibles – Aplicaciones informáticas

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo de este epígrafe del activo del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	12	12
Adiciones	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	12	12
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(12)	(12)
Dotaciones	-	- (*)
Saldos al cierre del ejercicio	(12)	(12)
Activo intangible neto	-	-

(*) Importe inferior a 1 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existían activos intangibles, totalmente amortizados y en uso, por importe de 12 miles de euros, en ambos ejercicios.

Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance de la Sociedad.

9. Otros activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos correspondientes a los epígrafes “Otros activos” y “Otros pasivos” del activo y el pasivo del balance, corresponden a:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Otros activos				
Otros activos	19	-	-	-
Otros pasivos				
Administraciones públicas (Nota 12)	-	327	-	722
	19	327	-	722



CLASE 8.^a



OP7875596

10. Deudas con intermediarios financieros o particulares

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos correspondientes a las “Deudas con Intermediarios financieros o particulares” corresponden a:

	Miles de euros	
	2025	2024
Clasificación:		
Deudas con intermediarios financieros o particulares	2.159	2.641
	2.159	2.641
Naturaleza:		
Acreedores por prestaciones de servicios	149	155
Acreedores empresas del grupo (véase Nota 16)	1.795	2.240
Remuneraciones pendientes de pago al personal	215	246
	2.159	2.641

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta “Acreedores por Prestaciones de servicios” del detalle anterior incluye los gastos por las comisiones satisfechas en concepto de comercialización, comisiones retrocedidas, comisiones pagadas a representantes o agentes y otras comisiones que se incluyen en el capítulo “Comisiones y corretajes satisfechos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 19).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta “Acreedores empresas del grupo” del detalle anterior incluye gastos varios repercutidos con diferentes sociedades del Grupo Alantra (véase Nota 16).

El saldo del epígrafe “Remuneraciones pendientes de pago al personal” del pasivo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los pagos pendientes a los empleados de la Sociedad en concepto de remuneraciones al personal por importe de 5 y 246 miles de euros respectivamente. A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad ha liquidado 5 miles de euros. Adicionalmente, el saldo de esta cuenta del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la deuda por importe de 210 y 179 miles de euros, respectivamente, que la Sociedad mantiene a favor de determinados empleados de la Sociedad derivado del programa de incentivos a largo plazo aprobado por el Consejo de Administración. A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad ha liquidado 210 miles de euros (véase Nota 6).

11. Patrimonio neto

Capital

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 300.000 acciones de 1 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los derechos económicos y políticos, no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y que no cotizan en Bolsa.



CLASE 8.ª



OP7875597

Al 31 de diciembre de 2018 el Accionista Único de la Sociedad era Alantra Partners, S.A. El 26 de noviembre de 2019, con posterior subsanación el 27 de diciembre de 2019, Alantra Partners, S.A., como socio único de Alantra Investment Managers, S.L., acordó ampliar su capital mediante la emisión y puesta en circulación de 47.932 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de, aproximadamente, 60 euros por acción, para ser suscrita y desembolsadas mediante aportación no dineraria consistente, entre otros, en el 100% del capital social de la sociedad. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el accionista único de la sociedad era Alantra Investment Managers, S.L., por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la ley de sociedades de capital, la sociedad tiene carácter de “Sociedad Anónima Unipersonal” en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantenía un contrato con Alantra Partners, S.A. en concepto de arrendamiento de servicios de administración y gastos generales soportados por Alantra Partners, S.A. y repercutidos a la Sociedad (véanse Notas 1, 16 y 21).

Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad tenía suscrito un contrato de cuenta de crédito mediante el que la Sociedad ponía a disposición de Alantra Partners, S.A. un importe de hasta 5 millones de euros, con el objeto de financiar las necesidades transitorias de tesorería que se derivasen de su condición de sociedad matriz del Grupo Alantra y que comprendían, principalmente, el pago de obligaciones tributarias, alquileres y proveedores. Al 31 de diciembre de 2024, se acordó la no renovación de dicha cuenta de crédito. Durante el ejercicio 2024 no se devengaron intereses.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene firmado contrato alguno con su Accionista Único, adicional al acuerdo de socios.

Prima de emisión

La prima de emisión existente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por importe de 140 miles de euros para ambos periodos respectivamente, tiene su origen en la emisión de capital por parte de la Sociedad en la fecha de su constitución.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de asunción para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas

La composición del saldo de los epígrafes “Reservas” del patrimonio neto del balance, así como el movimiento que se ha producido en los mismos, en su caso, durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Reservas			
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Total Reservas
Saldos al 1 de enero de 2024	60	263	-	323
Aplicación del resultado del ejercicio 2023	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	60	263	-	323
Aplicación del resultado del ejercicio 2024	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	60	263	-	323



CLASE 8.^a



OP7875598

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal alcanzaba el 20% del capital social.

12. Situación fiscal

La Sociedad aplica, desde la fecha de su constitución, el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El 27 de julio de 2015, la Sociedad se adhirió al grupo consolidado fiscal Alantra cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. (véase Nota 2-n).

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de julio de 2015, acordó la adhesión al régimen especial del Grupo Alantra de Entidades en el IVA del que Alantra Partners, S.A. es la entidad dominante.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del capítulo "Otros Pasivos" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 9):

	Miles de euros	
	2025	2024
Retenciones por IRPF	319	713
Organismos de la Seguridad Social acreedores	8	9
	327	722

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:



OP7875599

CLASE 8.^a

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	24	76
Diferencias permanentes:		
Disminuciones (*)	-	-
Aumentos	22	-
Diferencias temporales:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Base imponible fiscal	46	76

iii. Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no registra ningún importe por impuesto reconocido directamente en el Patrimonio Neto.

iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	24	76
Cuota (*)	6	19
Impacto diferencias permanentes	6	-
Deducciones	-	-
Ajustes sobre el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	-	-
Otros	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	12	19

(*) Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos en ambos ejercicios (véase Nota 2-q)

El importe, al 31 de diciembre de 2025, correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025, asciende a 2 miles de euros, netos de retenciones y/o pagos a cuenta, en su caso, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – deudores empresas del grupo" del activo del balance al tratarse de un saldo deudor con la entidad dominante del Grupo Tributario, Alantra Partners, S.A., que será quien liquide dicho impuesto (véanse Notas 10 y 16).

El importe, al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024, ascendía a 6 miles de euros, netos de retenciones y/o pagos a cuenta, en su caso, que se incluía en el saldo del epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores empresas del grupo" del pasivo del balance al tratarse de un saldo acreedor con la entidad dominante del Grupo Tributario, Alantra Partners, S.A., que será quien liquide dicho impuesto (véanse Notas 10 y 16).



CLASE 8.^a



OP7875600

v. *Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades*

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	12	19
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	-
Total gasto por impuesto	12	19

vi. *Activos por impuesto diferido registrados*

El detalle del saldo de este epígrafe del balance, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no recogía ningún importe por este concepto.

vii. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

13. Gestión del riesgo

La Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que podrían impactar en la Sociedad:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes de la Sociedad o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma.

Dado el número de clientes de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, el riesgo de crédito presenta una alta concentración por tipo de acreditado, no obstante, la calidad crediticia de estos es adecuada según la información de que dispone la Sociedad.

Dada la naturaleza de los activos y las contrapartidas de la Sociedad, la exposición al riesgo de crédito no es significativa.



CLASE 8.^a



OP7875601

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y los activos líquidos equivalentes que muestra su balance, detallada en la Nota 5.

Riesgo de tipo de interés

Los activos que mantiene la Sociedad, debido a la naturaleza de los mismos, no están directamente influenciados por esta variable macroeconómica por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la propia gestora o de los vehículos gestionados como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos son las variaciones de tipo de interés, tipo de cambio y precios en las acciones o índices bursátiles. La sociedad efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado.

Riesgo de Sostenibilidad

La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración.

14. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-h).

15. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.



CLASE 8.ª



OP7875602

La composición del saldo de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre:		
QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre	43.002	52.647
Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre	105	3.565
Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre	86.777	116.796
Instituciones de inversión colectiva extranjeras:		
Alteralia III ELTIF SCA, SICAV-RAIF	80.369	83.237
Alteralia Credit Opportunities SCA, SICAV-RAIF	14.458	26.802
Alteralia Real Estate Debt II ELTIF ICAV	-	-
	224.711	283.047

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha constituido el vehículo Alteralia Real Estate Debt II ELTIF ICAV, cuya gestión corresponde a la Sociedad. A la fecha de cierre, no se había efectuado aportación inicial alguna al citado vehículo, por lo que éste no presentaba patrimonio.

16. Partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones con vinculadas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:



CLASE 8.^a



0P7875603

	Miles de euros	
	2025	2024
	Grupo Alantra y asociadas / vinculadas	Grupo Alantra y asociadas / vinculadas
ACTIVO		
Crédito a intermediarios financieros o particulares (Nota 5)		
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.	133	37
Alantra Investment Managers, S.L.	588	-
Alantra Partners, S.A.	201	42
Alantra CRU, S.L.U.	-	500
	922	579
PASIVO		
Deudas con intermediarios financieros o particulares (Nota 10)		
Alantra Partners, S.A.	243	69
Alantra CRU, S.L.U.	943	1.531
Alantra Debt Solutions, S.L.	417	602
Alantra Investment Managers, S.L.	192	38
	1.795	2.240
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos		
Comisiones recibidas y Otros productos de explotación (Nota 18)		
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.	15	-
Alantra EQMC Asset Management, S.G.I.I.C., S.A	97	-
Alantra Investment Managers, S.L.	288	-
	400	-
Gastos		
Comisiones y corretajes satisfechos (Nota 19)		
Alantra Debt Solutions, S.L.	1.402	1.463
Alantra CRU, S.L.U.	1.289	1.377
	2.691	2.840
Gastos generales (Nota 21)		
Alantra Partners, S.A.	391	229
Alantra Investment Managers, S.L.	348	-
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U	15	-
Alantra CRU, S.L.U.	-	51
	754	280

(*) Incluye tanto comisiones de gestión como gastos repercutidos a los vehículos gestionados.

17. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha elaborado, con fecha 20 de enero de 2026, el informe explicativo relativo al desarrollo de sus funciones durante el ejercicio 2025, en el que se indica que no se ha recibido ninguna reclamación ni queja por parte de clientes durante dicho periodo, no habiendo sido necesario, en consecuencia, emitir decisión, recomendación o sugerencia alguna.



CLASE 8.^a



OP7875604

18. Comisiones recibidas y Otros productos de explotación

Comisiones Recibidas

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones devengadas a favor de la Sociedad durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad realizada por la Sociedad y de la entidad sobre la que recaen dichas comisiones.

Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2025 y 2024, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – deudores por comisiones pendientes" del activo del balance (véase Nota 5).

Por otro lado, la composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Comisiones de Gestión sobre Patrimonio	Comisiones de Éxito	Comisiones de Gestión sobre Patrimonio	Comisiones de Éxito
Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre:				
QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre	743	-	937	-
Alteralia Debt Fund, Fondo de Inversión Libre	14	-	14	-
Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre (*)	1.187	-	1.462	-
	1.944	-	2.413	-
Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras:				
Alteralia III ELTIF SCA, SICAV-RAIF	970	-	662	-
Alteralia Credit Opportunities SCA, SICAV-RAIF	140	-	85	-
Alteralia Real Estate Debt II ELTIF ICAV (**)	-	-	-	-
	1.110	-	747	-
Servicios de comercialización de participaciones y acciones	1.389	-	1.617	-
Otras comisiones	11	-	7	-
	4.454	-	4.784	-

(*) Incluye comisiones por la gestión del vehículo y comisiones por suscripción de participaciones de los partícipes del Fondo.

(**) Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha devengado comisiones por la gestión de dicho vehículo debido a que no se ha producido el primer cierre.

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha percibido 1.389 miles de euros por la prestación de servicios de captación de inversores y clientes por parte de la Sociedad a distintas sociedades que se encuentra registrado en el saldo de la cuenta "Servicios de comercialización de participaciones y acciones" del detalle anterior (1.617 miles de euros durante el ejercicio 2024), de las cuales 1.380 miles de euros son satisfechas por Access Capital Partners, S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta "Periodificaciones – Comisiones y otros productos cobrados no devengados" del pasivo del balance, recoge 521 y 671 miles de euros en concepto de comisiones



CLASE 8.^a



OP7875605

cobradas por la prestación de servicios de captación de inversores y clientes por parte de la Sociedad a distintas sociedades, que se devengarán en la medida en que se preste el servicio (véase Nota 2-k-ii).

Otros productos de explotación

El saldo del capítulo "Otros productos de explotación - Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge, durante el ejercicio 2025, 400 miles de euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2024), correspondientes a la facturación realizada por la Sociedad a las entidades del Grupo en concepto de retribución por prestación de servicios de control, arrendamiento y apoyo a la gestión, así como repercusión de gastos adelantados por la Sociedad y correspondientes a las distintas entidades del Grupo.

19. Comisiones y corretajes satisfechos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones pagadas (o a pagar) por la Sociedad, devengadas durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad que remuneran dichas comisiones.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y, en su caso, pendientes de pago al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores por prestaciones de servicios" y "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores empresas de grupo" del pasivo del balance.

Por otro lado, la composición del epígrafe "Comisiones y corretajes satisfechos" se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Comisiones de comercialización	248	416
Comisiones retrocedidas	2.488	1.463
Comisiones pagadas a representantes/agentes	250	1.383
Otras comisiones	169	126
	3.155	3.388

El saldo de la cuenta "Comisiones de comercialización" del detalle anterior incluye el importe correspondiente a la comercialización de las participaciones de los fondos gestionados por la Sociedad que se satisfacen a diferentes entidades no pertenecientes al Grupo Alantra.

El epígrafe de "Comisiones retrocedidas" incluye, conforme a lo establecido contractualmente, 1.241 y 1.086 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 correspondientes a las comisiones de asesoramiento que realiza Alantra Debt Solutions, S.L y Alantra CRU, S.L.U. (1.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a Alantra Debt Solutions, S.L).

El 5 de abril de 2024 la Sociedad firmó un acuerdo con Alantra Debt Solutions, S.L. para el asesoramiento de la Sociedad en relación al nuevo vehículo gestionado Alteralia Credit Opportunities SCA, SICAV – RAIF (véase Nota 1). El importe devengado por este concepto asciende a 161 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (75 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El saldo de la cuenta "Comisiones pagadas a representantes/agentes" incluye al 31 de diciembre de 2025, 250 miles de euros (1.377 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), de los cuales 203 miles de euros satisfacen a



CLASE 8.^a



OP7875606

las comisiones satisfechas por la captación de inversores realizada por Alantra CRU, S.L.U. y 47 miles de euros satisfacen a diferente entidades no pertenecientes al Grupo Alantra.

El saldo de la cuenta "Otras comisiones" del detalle anterior correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 recoge las comisiones correspondientes a la administración de QMC III Iberian Capital Fund, Fondo de Inversión Libre y Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre, que gestiona la Sociedad y que cede a Caceis Fund Services Spain, S.A. para la realización de dicha función por un importe de 56 y 55 miles de euros, respectivamente.

El 14 de mayo de 2020, la Sociedad firmó un acuerdo con Adepa Asset Servicing Spain, S.L. en virtud del cual delega determinadas tareas de administración de Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre. El importe cedido por concepto de administración de Alteralia Real Estate Debt, Fondo de Inversión Libre, durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 84 miles de euros, registrado en la cuenta "Otras comisiones" del detalle anterior (66 miles de euros por este concepto al 31 durante el ejercicio 2024).

20. Gastos de personal

a) Gastos de personal

La composición del saldo de este capítulo se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y cargas sociales	813	918
Indemnizaciones por despidos	-	-
Gastos de formación	- (*)	2
Otros gastos de personal	6	6
	819	926

(*) Importe inferior a 1 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 la remuneración fija recogida dentro del epígrafe "Sueldos y cargas sociales" asciende a 657 miles de euros (717 miles de euros en 2024) mientras que la remuneración variable asciende a 156 miles de euros (201 miles de euros en 2024), de los cuales 31 miles de euros corresponden al devengo del plan de incentivos (véase Nota 6).

El importe pendiente de pago al personal (fundamentalmente en concepto de retribución variable) se incluye en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal" del pasivo del balance.



CLASE 8.^a



OP7875607

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2025				2024			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	-	1	1	1	-	2	2	2
Técnicos	1	2	3	3	1	2	3	3
Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-
	1	3	4	4	1	4	5	5

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

21. Gastos Generales, Contribuciones e impuestos y Otras cargas de explotación

Gastos generales

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Inmuebles e instalaciones (*)	91	51
Sistemas Informáticos (**)	18	20
Publicidad y representación (*)	48	11
Servicios de profesionales independientes	34	45
Servicios administrativos subcontratados (*)	108	66
Gastos pagados repercutibles a los vehículos gestionados	-	-
Otros gastos (**)	614	257
	913	450

(*) La totalidad del saldo se corresponde con gastos incurridos en favor de la matriz del Grupo.

(**) El saldo de los epígrafes "Sistemas Informáticos" y "Otros gastos" recogen 12 y 163 miles de euros, respectivamente, correspondientes a gastos incurridos con la matriz del Grupo.

El saldo de la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones" del detalle anterior incluye los importes devengados por arrendamientos y alquileres que, durante el ejercicio 2025 ha supuesto 91 miles de euros (51 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), y que corresponden al gasto repercutido por la matriz del Grupo en cada ejercicio (véase Nota 1), en concepto de utilización por parte de la Sociedad del espacio físico, mobiliario e instalaciones para el habitual desarrollo de su actividad.

El saldo de la cuenta "Otros gastos" del detalle anterior incluye, en el ejercicio 2025, 30 miles de euros correspondientes al alquiler de vehículos por parte de la Sociedad (42 miles de euros en el ejercicio 2024). Al 31 de diciembre de 2025 también se incluyen en este epígrafe 312 miles de euros relacionados con el gasto por el servicio de relación con inversores repercutido por Alantra Investment Managers, S.A. (51 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 por Alantra CRU, S.L.U).



CLASE 8.^a



OP7875608

Los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están registrados en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares” del pasivo del balance (véase Nota 10).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	24,69	19,01
Ratio de operaciones pagadas	24,73	18,72
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,59	29,99

	Importe miles de euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	4.382	2.464
Total pagos pendientes	14	66

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores por prestaciones de servicios” del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2025
Volumen monetario (miles de euros)	2.808
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	<i>64%</i>
Número de facturas	218
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	<i>90%</i>

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.



CLASE 8.^a



OP7875609

Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de Profesionales Independientes", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual que durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 13 y 14 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



OP7875610

ANEXO-

Instituciones de Inversión Colectiva gestionados por la Sociedad, al cierre del ejercicio 2025

Fondos de Inversión:

Alteralia Debt Fund, FIL

QMC III Iberian Capital Fund, FIL

Alteralia Real Estate Debt, FIL

Instituciones de inversión colectiva extranjeras:

Alteralia III, ELTIF SCA, SICAV-RAIF

Alteralia Credit Opportunities SCA, SICAV-RAIF

Alteralia Real Estate Debt II ELTIF ICAV



CLASE 8.ª



OP7875611

**Alantra Multi Asset, Sociedad
Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Evolución durante el ejercicio y evolución previsible

En 2025, las principales economías desarrolladas mantuvieron un crecimiento positivo, aunque moderado y desigual. En Estados Unidos, la actividad mostró una mayor resiliencia, mientras que en la Eurozona el avance fue más contenido, en un entorno todavía marcado por la incertidumbre comercial y geopolítica.

Los mercados laborales continuaron mostrando solidez y la inflación siguió moderándose respecto a los niveles máximos observados en ejercicios anteriores, si bien con comportamientos distintos entre geografías. En este contexto, los bancos centrales pudieron avanzar gradualmente en la normalización de su política monetaria, favoreciendo una mejora paulatina de las condiciones financieras.

En los mercados financieros, 2025 estuvo caracterizado por una combinación de volatilidad macroeconómica y comportamiento razonablemente favorable de los activos de riesgo. La renta variable mostró una evolución positiva, aunque con dispersión entre sectores y estilos, mientras que la renta fija se vio apoyada por la estabilización de la inflación y unas expectativas de tipos más benignas que en años anteriores.

De cara a 2026, las previsiones apuntan a un entorno de crecimiento todavía moderado tanto en Estados Unidos como en Europa, con inflación más contenida y una política monetaria previsiblemente menos restrictiva. No obstante, la evolución de la actividad seguirá condicionada por la confianza empresarial y del consumidor, la materialización de nuevas tensiones comerciales y el impacto acumulado del endurecimiento financiero de los últimos años.

Entre los principales factores de riesgo para 2026 destacan una eventual intensificación de las tensiones arancelarias y geopolíticas, así como la persistencia de focos de debilidad en determinados sectores económicos. A ello se suma la necesidad de mantener una disciplina fiscal y financiera en un contexto en el que, pese a la mejora reciente, el coste de la financiación sigue siendo relevante para las decisiones de inversión y consumo.

En este contexto, resulta clave mantener un enfoque de inversión prudente y diversificado, apoyado en una gestión activa y una evaluación constante del entorno macroeconómico y de mercado.

En cuanto a la Sociedad, Alantra Multi Asset, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) – en adelante, la Sociedad - registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 230 bajo la denominación de Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

La Sociedad forma parte del Grupo Alantra, cuya entidad dominante es Alantra Partners, S.A. La actividad de la Sociedad consiste en la administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de suscripciones y reembolsos de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre. Asimismo, incluye la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidos Fondos de Pensiones. En cuanto a la evolución de los fondos gestionados durante el año:



CLASE 8.^a



OP7875612

i) En cuanto al fondo QMC III, en 2025 la evolución de la cartera ha sido positiva en términos absolutos. No obstante, el vehículo ha seguido registrando reembolsos, coherentes con su grado de madurez y con la ausencia de actividad comercial activa, situándose el volumen de activos gestionados en niveles inferiores a los del ejercicio anterior. La cartera mantiene una valoración alineada con criterios prudentes de valoración y el foco continúa puesto en una gestión ordenada del vehículo.

(ii) En cuanto al fondo Alteralia Debt Fund FIL, la única inversión que permanecía en cartera en el fondo subyacente ha quedado liquidada durante 2025, quedando el vehículo totalmente desinvertido al cierre del ejercicio. En consecuencia, se prevé que el proceso de liquidación del fondo se complete durante 2026.

(iii) Alteralia Real Estate Debt FIL se constituyó el 11 de octubre de 2019 con el objetivo de otorgar financiación a compañías cuya actividad principal consista en la explotación de activos inmobiliarios. El Fondo alcanzó un capital comprometido de aproximadamente €157m y, a 31 de diciembre de 2025, contaba con una cartera diversificada de 12 inversiones de las cuales 6 están totalmente desinvertidas cuya evolución ha sido favorable.

(iv) En 2025 se ha constituido Alteralia Real Estate Debt II ELTIF ICAV para dar continuidad a la estrategia de Real Estate Debt. A cierre del ejercicio dicho vehículo no había incorporado todavía inversores y, en consecuencia, no había realizado inversiones. En 2026 se ha producido el primer cierre de este vehículo por €43m.

(v) Alteralia III SCA SICAV-RAIF se constituyó en julio de 2022 con el objetivo de otorgar financiación a compañías de tamaño mediano españolas y, en menor medida, a otras compañías establecidas en el resto de Europa. El primer cierre se efectuó el 28 de febrero de 2023 y, tras sucesivos cierres, el Fondo completó su cierre final en julio de 2025 con un tamaño de €146m. Durante el ejercicio 2025, el vehículo ha tenido una intensa actividad inversora con 6 nuevas inversiones. A 31 de diciembre de 2025, el vehículo mantenía una cartera diversificada de 14 inversiones (de las cuales 4 están totalmente desinvertidas) y continuaba avanzando en su despliegue.

(vi) Alteralia Credit Opportunities SCA SICAV-RAIF se constituyó en mayo de 2024 con el objetivo de otorgar financiación flexible a empresas europeas. Durante 2025 el vehículo ha continuado desarrollando su cartera inicial y avanzando en la construcción de track-record, manteniendo por el momento un tamaño y grado de diversificación todavía reducidos, propios de esta fase de desarrollo.

Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias ni de su sociedad dominante durante el ejercicio 2025.

Periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2025 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 24,69 días (véase Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales).



CLASE 8.^a



OP7875613

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y por las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.